

Inspección Municipal

DE

SANIDAD

DE

VILLAFAMÉS



NEGOCIADO LACTANCIAS

En cumplimiento a la segunda de las disposiciones de la circular del M. I. Sr. Gobernador Civil, de fecha 14 de Agosto de 1914, tengo el honor de significarle que los niños sujetos a lactancia mercenaria que al respaldo se relacionan, están bien atendidos y disfrutan de buen estado de salud, así como también sus respectivas nodrizas.

He de manifestar que Carmen Fabregat Torres, tiene una Bronquitis aguda y Manuel Ripollés, una enteritis aguda.

Dios guarde a V. muchos años.

VILLAFAMÉS a 4
de febrero de 1917

El Inspector municipal,

Marco Sarin.

Sr. Alcalde constitucional de esta villa.

Maladado a la Inspección provincial en 5 de febrero 1917.

Junta local
de
Protección a la infancia.

— Tres asistentes. —

D. Ramón Mallasén, Alcalde.

„ Modesto Cavaller, Cura.

„ Salvador Marco, Médico.

„ José Oriola, Maestra nacional.

„ Josefina Barner, Maestra nacional.

„ Ernesto Oliver, padre de familia.

En el día de la fecha se
ha reunido esta Junta a los
efectos de vigilancia de la lac-
tancia mercenaria, habiendo
asistido los señores Vocales au-
tados al margen.

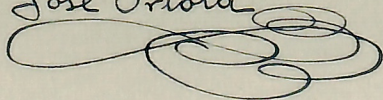
Lo digo a V. para su conoci-
miento y con el fin de que pue-
da cumplimentar lo ordenado
en circular del Sr. Gobernador
Civil de la provincia de 26 de
junio de 1915.

Dios que. a V. m. d.

Villafamés 4 de febrero de 1917.

El Secretario,

José Oriola



Di. Secretario del Ayuntamiento.

Villafamés.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



Inspección Provincial de Sanidad

167

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

10 de abril de 1917.

ENTRADA N.º 137.

En la Relación
de los niños en tran-
sancia mercenaria
residentes en ese pue-
blo se han omitido Ma-
nuel Ripollés y Car-
men Fabregat Torres.

Intereso de esa Al-
caldía se sirva mani-
festar la causa de estas
omisiones y averiguar
si todavía continúa
en Barcelona el espí-
rito Pascual. Puesto Pas-
tiss.

Dios que a fines de
Castellón 8 Marzo 1917
Jose' Soler

Alcaldía de Villafamés

Como contestación a su comunicación de 8 del actual, referente al servicio de inspección de la lactancia mercenaria, tengo el honor de manifestar a V. S. que los niños sujetos a ella y residentes en este término, Manuel Ripollés y Carmen Fabregat Torres, cree esta Alcaldía no se omitieron en la comunicación que se le dirigió en 5 del último febrero, en la que debieron figurar como que padecían el primero una enteritis aguda, y la segunda, una bronquitis aguda, y, por tanto, no figuraban en la relación de los que se hallaban disfrutando completo estado de salud.

En cuanto al exposito Pascual Moras Postigo, deben residir en Barcelona, pues no han regresado y no pueden facilitarse más antecedentes que los que constan ya en esa Inspección.

Dios guarde a V. S. muchos años. - Villafamés, 14 Marzo 1917.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFAMÉS
SECRETARÍA

14 de Marzo de 1917.

SALIDA N.º 224.

Sr. Inspector provincial de Sanidad de Castellón.

RELACIÓN QUE SE CITA

José Dalmau.

Juan Lloret Arnau.

Rosa Forrelló.

Carmén Miró.

Ramon Vernet Borrás.

José Bertuan.

Miguel Gual Puértolas.

Vicente Artero Claramonte.

Rosa Font Nebot.

Bautista López Ferrer.

RELACION QUE SE CITA